

## DECLARACIÓN POLÍTICA XII

### *Ante el nombramiento del Jefe del Ministerio Público*

#### **FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA**

**G**uatemala atraviesa un momento decisivo para la reconstrucción de la confianza pública y la recuperación del sentido profundo de la justicia. En una sociedad multicultural, diversa y profundamente marcada por la desigualdad, la corrupción y la impunidad, el fortalecimiento del Estado de Derecho exige instituciones sólidas, independientes y comprometidas con la verdad. No existe libertad cuando el poder pierde sus límites, y la política se degrada cuando se separa de la verdad y de la responsabilidad ética frente a la sociedad.

El *Frente Amplio por la Democracia* considera que el país se encuentra ante la posibilidad histórica de iniciar un cambio de dirección en el Ministerio Público, una transformación que debe orientarse a rescatar el valor supremo del imperio de la verdad, la plena vigencia de los principios constitucionales y la dignidad de las y los ciudadanos de Guatemala.

Este proceso debe significar el retorno al equilibrio republicano y a la auténtica independencia de poderes, colocando en su justa dimensión tanto a la Corte de Constitucionalidad como al Ministerio Público, instituciones que no pueden sustituir ni invadir las competencias de otros organismos del Estado, ni convertirse en instrumentos de presión política o de manipulación de la voluntad ciudadana. El modelo republicano exige límites claros, respeto mutuo entre instituciones y absoluto apego a la Constitución Política de la República.

La recuperación de la confianza ciudadana pasa también por detener toda práctica de criminalización contra la dirigencia social y las autoridades de los pueblos indígenas que, en distintos territorios del país, ejercen legítimamente la defensa de la tierra, el agua, el territorio y los derechos colectivos. Particular preocupación merece la persecución y hostigamiento contra las autoridades ancestrales de 48 Cantones de Totonicapán, cuya trayectoria histórica ha demostrado compromiso con la democracia, la paz social y la defensa constitucional del país. Pedimos la suspensión de toda persecución a los dirigentes que se encuentran en injusta prisión.

De igual manera, demandamos el cese de la persecución contra periodistas, comunicadores sociales, fiscales, jueces y defensores de derechos humanos, muchos de los cuales han debido abandonar el país y vivir en el exilio. Ninguna democracia puede consolidarse cuando la libertad de expresión, la investigación periodística y la defensa de los derechos fundamentales son tratadas como amenazas en lugar de ser reconocidas como pilares esenciales de una sociedad libre.

Asimismo, resulta indispensable retirar toda forma de intromisión indebida en los procesos electorales que vulnere la jerarquía constitucional y la rectoría exclusiva del Tribunal Supremo Electoral. La voluntad popular expresada en las urnas constituye la base de la

legitimidad democrática y no puede quedar subordinada a intereses políticos, judiciales o corporativos ajenos al mandato ciudadano.

El *Frente Amplio por la Democracia* considera igualmente necesario impulsar, dentro del Ministerio Público y demás instituciones vinculadas a la administración de justicia, un proceso serio, técnico y transparente de evaluación y depuración de personal. Este proceso debe realizarse bajo los principios del Estado de Derecho, el respeto irrestricto a la dignidad humana, la verdad objetiva, el debido proceso y los derechos humanos, evitando toda lógica de venganza o persecución política, pero garantizando que quienes hayan utilizado las instituciones para promover impunidad, corrupción o criminalización ilegal enfrenten las responsabilidades correspondientes.

El *Frente Amplio por la Democracia* recomienda al nuevo Jefe del Ministerio Público que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, incorpore de manera integral los estándares desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente en materia de independencia judicial, debida diligencia y acceso a la justicia, así como los estudios y lineamientos emitidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta adopción permitirá avanzar en la actualización, rectificación y depuración institucional conforme a las obligaciones internacionales del Estado de Guatemala. En tal sentido, se insta a promover una modernización profunda del accionar fiscal, orientada por los principios de legalidad, objetividad y transparencia. Asimismo, se subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas. Todo ello con el propósito de garantizar una justicia independiente, eficaz y respetuosa de los derechos humanos.

Guatemala necesita reconstruir el sentido ético de sus instituciones y abrir paso a una nueva cultura pública basada en la honestidad, la transparencia, el respeto constitucional y la convivencia democrática entre los pueblos que integran la nación. La lucha contra la corrupción y la impunidad no puede ser selectiva ni utilizada como mecanismo de control político; debe convertirse en una política de Estado sustentada en la justicia imparcial y en el respeto pleno de los derechos ciudadanos.

Por ello, el *Frente Amplio por la Democracia* expresa la exigencia ciudadana de iniciar una ruta profunda de transformación de la institucionalidad de la administración de justicia, orientada a construir un país donde las y los ciudadanos vuelvan a confiar en sus autoridades, donde prevalezca la verdad sobre la arbitrariedad y donde el Estado recupere su obligación fundamental de servir al bien común, la democracia y la dignidad de todos los pueblos de Guatemala.

Guatemala, 15 mayo 2026.  
Iximulew, 09 AJ.